

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON **RONY YEBER ABATTO**

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 2 2 SEP 2011

1908

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/06/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 22/09/2011 del Director de desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don RONY YEBER ABATTO para ir a la ciudad de SANTIAGO los días 22 y 23/09/2011, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don RONY YEBER ABATTO, HONORARIO A SUMA ALZADA, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 22 y 23 /09/2011 con el fin de reunión en el ministerio de cultura y Museo Histórico Nacional.

2.- PAGUESE el 100% del viático por el día 22/09/11 y el 40% del viático por el día 23/09/2011, correspondiente al grado 12 EMS, y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 099; del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANÇISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ/LERM/jpllp **DISTRIBUCION:**

Sec. Municipal, oficina de partes, Carpeta personal, Contabilidad.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL